

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 07 de Mayo de 2009.

Licenciada
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Ministerio de Educación
Su Despacho.

Respetable Licenciada Ordóñez:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Interno, de la Dirección Departamental de Quetzaltenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros encontrados.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridos del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Atraso en rendición de cuentas

En la Unidad de Planificación y Administración Financiera –UPAF-, de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, se estableció que durante el período fiscal del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, ha existido atraso en la entrega de caja fiscal a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas; de la siguiente manera: Enero 2009, entregada con oficio No. UPAF-46-2008; el día 24 de febrero 2009. 12 días hábiles de retraso. Febrero 2009, entregada con oficio No. 85-UPAF-2009; el día 19 de marzo 2009. 9 días hábiles de atraso.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, realice las gestiones correspondientes para la contratación de personal administrativo calificado, para evitar el atraso de los procesos administrativos financieros.

Hallazgo No. 2

Libro de bancos y conciliación bancaria no operados oportunamente.

En el área de contabilidad, de la Unidad de Planificación y Administración Financiera –UPAF-, de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, se constató que al 18 de marzo de 2009, no han operado oportunamente el libro de bancos y conciliaciones bancarias de la cuenta No. 039-052761-4 del Banco Industrial, a nombre de Fondo Rotativo Interno.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, gire instrucciones por escrito a la Coordinadora de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, para que actualicen de forma inmediata los registros bancarios.

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, gire sus instrucciones por escrito a la Coordinadora de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, para que se registren todas las operaciones realizadas diariamente en el libro de bancos autorizado para el efecto y a la vez concilien los saldos de forma mensual.

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, realice las gestiones correspondientes para la contratación de personal administrativo calificado, para evitar el atraso de los procesos administrativos financieros.

Hallazgo No. 3

Hojas móviles de libro de bancos y conciliaciones no autorizadas.

Las hojas móviles del libro de bancos y conciliaciones, de la cuenta No. 039-052761-4 del Banco Industrial a nombre de Fondo Rotativo Interno, que ha utilizado la Unidad de Planificación y Administración Financiera –UPAF-, de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, de los meses de febrero y marzo de 2009, no cuentan con la autorización de la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire sus instrucciones a la coordinadora de unidad de planificación administrativa financiera –UPAF-, para que solicite de manera inmediata, la autorización ante la Contraloría General de Cuentas, del libro de hojas móviles para bancos y conciliaciones bancarias.

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, realice las gestiones correspondientes para la contratación de personal administrativo calificado, para evitar el atraso de los procesos administrativos financieros.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

Hallazgo No. 4

Fondos operados en una sola cuenta bancaria

En la Unidad de Planificación Administrativa Financiera –UPAF-, de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, durante el período fiscal del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, se ha utilizado la cuenta bancaria No. 039-052761-4 del Banco Industrial, para el manejo del Fondo Rotativo Interno de Q.125,000.00, Fondo Rotativo Interno Especifico Q.5,933,168.00, Fondo Rotativo Interno de Gratuidad Q.5,621,710.00, Fondo Rotativo Interno de Juntas Escolares Q.16,169,885.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango y la Coordinadora de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, soliciten a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación, la autorización para poder aperturar cuentas bancarias por cada uno de los fondos constituidos.

Hallazgo No. 5

Funciones incompatibles en áreas de caja y presupuesto.

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, se observo que durante el período del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, la encargada del área de presupuesto realiza funciones del área de contabilidad.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, realice las gestiones correspondientes para la contratación de personal administrativo calificado, para evitar el manejo inadecuado de los recursos asignados a la DIDEDUC y el atraso de los procesos administrativos y financieros.

Hallazgo No. 6

Falta de arqueo mensual de fondos.

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período comprendido del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, se determinó que la Coordinadora de la Unidad de Planificación y Administración Financiera –UPAF- no realizó arqueo mensual de fondos, el cual debió estar firmado por ella y por el Director de la Dirección Departamental de Educación.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, gire sus instrucciones a la Coordinadora de la Unidad de Planificación y Administración Financiera –UPAF-, para que realice mensualmente arqueo de caja, para determinar la razonabilidad de los registros contables y traslade una copia a la Dirección Administrativa Financiera –DAFI- .

Asimismo, se deja constancia de lo siguiente:

La auditoría debió abarcar el cien por ciento de las operaciones realizadas con cargo al Fondo Rotativo Interno, asignado a la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período del 1 de enero al 17 de marzo de 2009, sin embargo, no se pudo abarcar el cien por ciento de las mismas, debido a que se tuvieron las siguientes limitaciones: Información no proporcionada: Integración de la caja fiscal al 17 de marzo de 2009. Las operaciones de los libros de control de bancos y conciliaciones bancarias se encontraban desactualizadas a la fecha de la auditoría. Fondos se administran en una sola cuenta bancaria. Los Fondos Rotativos: Interno, Específico de Programas de Apoyo, Juntas Escolares y de Gratuidad, son administrados en una sola cuenta bancaria, dificultando su administración y por ende su fiscalización.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, según Acta No.08-2009 de fecha 30 de marzo de 2009, en la cual se concedió tiempo para presentar las pruebas de descargo.

A la fecha del presente informe, se confirma el hallazgo No. 1, ya que la administración no presentó las pruebas pertinentes para su posible desvanecimiento.

Se desvanece el hallazgo No. 2, ya que la administración realizó las operaciones del libro de bancos y conciliaciones bancarias al 31 de marzo del 2009.

Se desvanece el hallazgo No. 3, ya que la administración realizó las gestiones correspondientes a la autorización de las hojas móviles del libro de bancos y conciliaciones bancarias, ante la Contraloría General de Cuentas.

Se confirma el hallazgo No.4, ya que la administración no presentó en el tiempo otorgado, las pruebas de descargo para su posible desvanecimiento.

Se confirma el hallazgo No.5, ya que las pruebas presentadas por la administración, no son suficientes, competentes y pertinentes para su posible desvanecimiento.

Y se confirma el hallazgo No. 6, por ya que la administración no presentó en el tiempo otorgado, las pruebas de descargo para su posible desvanecimiento.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c: Licenciado Arnoldo Escobedo Salazar, Viceministro Administrativo
Archivo

TIEMPO DE
SOLIDARIDAD

GOBIERNO DE ÁLVARO COLÓN
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

